

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33594** PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración del Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 108/2016 - c y NIG número 36038 47 1 2016 0000183, se ha dictado en fecha 8 de junio del 2016, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Romina Ruel González, con DNI número 77.416.385 H, y domicilio en Parroquia de Nantes, Lugar de la Iglesia, número 19, de Sanxenxo (Pontevedra).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada bajo la supervisión de la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a la Abogada María del Carmen Garrido Piñeiro, con despacho profesional en Rúa Pontevedra, número 5, 2.º B, Cambados (Pontevedra) 36630, y correo electrónico: concursoroelgonzalez@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Pontevedra, 16 de junio de 2016.- El Letrado de la administración de justicia.

ID: A160041989-1